

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Producción Artística por la Universitat Politècnica de València

Universidad: Universitat Politècnica de València

Centro: Facultad de Bellas Artes

Rama de conocimiento: Humanidades

Créditos: 60 *Nº plazas:* 90

Número de RUCT: 4311614 *Fecha verificación:*

Valoración por criterios

Organización y desarrollo (Criterio 1) Satisfactoria

Información y transparencia (Criterio 2) Satisfactoria

Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3) Satisfactoria

Personal académico (Criterio 4) Satisfactoria

Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5) Satisfactoria

Resultados de Aprendizaje (Criterio 6) Adecuada

Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7) Satisfactoria

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

El perfil general del criterio relativo a organización y desarrollo es positivo. El perfil de acceso está suficientemente definido. La página web recoge lo sustancial en la mayor parte de los puntos barajados. Se trata de un máster consolidado a nivel de demanda del alumnado, punto fuerte de su dinamización.

La organización de la enseñanza es adecuada al programa formativo y se desarrolla de manera satisfactoria, como revelan las evidencias documentales y las orales dispuestas en la visita. Los distintos órganos de dirección y coordinación del máster funcionan en relación a este criterio satisfactoriamente.

Se considera que los empleadores y los egresados deberían ser escuchados en el futuro, de modo más sistemático y documentalmente en relación a la adecuación de competencias y el perfil de egreso.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

Se pone de manifiesto al comité que se van a producir cambios estructurales en la web de la UPV del máster en cuestión, por lo que hemos de admitir que hay una posible transitoriedad en lo que hemos constatado durante la visita, cuando teníamos una estructura de la web diferente.

En el último Informe de Seguimiento se otorgaba la calificación de Satisfactorio al criterio #Información para la sociedad y el futuro estudiante#, y se recomendaba #traducir la web al inglés y mejorar el perfil de ingreso#. A pesar de no estar traducidas ninguna de las dos webs, se ha valorado muy positivamente el compromiso de este máster con la publicación de la información.

En este sentido, se felicita por la publicación de las cifras de movilidad y en general, la amplia información que se da en torno al tema.

También se hace extensiva esta felicitación por la publicación de una agenda de eventos en la web de la UPV; así como por la gran información que, con carácter general, contiene la web propia del máster en materia de admisión.

Ello no obstante, la información completa de las asignaturas solo se puede obtener si se observa en las dos webs. Se recomienda trasvasar por completo la información sobre competencias, evaluación, etc. a la web propia del máster.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

Al respecto del SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD, se han confirmado satisfactoriamente las informaciones previas recabadas sobre el mismo. Tan solo hacer una nota sobre la presentación de ciertas evidencias documentales e indicadores derivados del SGIC en las que se han apreciado ciertas dificultades de localización, al estar dispuestos de manera agrupada esos mismos datos, o remitir los enlaces relacionados con algunos criterios a las mismas paginas web generales -y no siempre con precisión a los datos o indicadores concretos en cada cuestión-. Ha quedado en todo caso constatado el compromiso institucional de la propia Universidad Politécnica, a través de sus más altas instancias de gestión y representación institucional, para sistematizar y adaptar en el futuro sus bancos documentales a la estructura de cuestiones precisas abordadas en estos procedimientos de evaluación. De manera que, en general, la información disponible si ha permitido documentar los perfiles del máster y sus evidencias fundamentales. Se solicita a los diversos agentes implicados de la Universidad Politécnica de Valencia con el SGIC, un sistema informativo más amigable, si es posible, con los procedimientos de consulta externos, del tipo del actual. Con ello se potenciaría -más aún- un servicio de coordinación y gestión de la información que ya se apreció activo y consolidado a escala universitaria global. Se posee implantado el programa DOCENTIA. En principio, no se entiende la causalidad del descarte de las encuestas que debieron dirigirse al PAS, según la regulación oficial del programa REACREDITA. Existe compromiso de desarrollar en el futuro más atención al seguimiento de egresados a nivel informativo y al grupo denominado empleadores, asimismo insuficientemente implantado a escala documental y justificativa.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico y de apoyo que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

El máster posee suficientemente acreditados los perfiles académicos de su profesorado. El nivel de especialización del profesorado es consistente y, por tanto, pertinente a lo que debe ser un máster especializado en materias de producción artística. El juicio que, por todo ello, puede hacerse acerca de este subcriterio es inequívocamente positivo.

Quedan acreditadas por su parte, las dinámicas del proceso de enseñanza-aprendizaje, que ya se implantan de manera satisfactoria. Se han dinamizado los programas de formación y actualización pedagógica, según se evidenció en la visita del Comité Externo. La plataforma de apoyo educativo está implantada y en proceso de mayor dinamización. Las encuestas docentes se han generalizado.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

El equipamiento, espacio y dignidad de los espacios de trabajo parece suficientemente acreditado a partir de las informaciones recabadas. Los talleres y espacios experimentales poseen nivel de excelencia y constituyen un punto fuerte del máster, lo que le convierte en referencia nacional en este punto.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad del alumnado están suficientemente dinamizados y poseen en general dinamismo, según se documentó en la propia visita del Comité Externo. El seguimiento profesional de los egresados está en proceso de construcción como compromiso de la propia institución.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El grado de cumplimentación esta suficientemente acreditado en la práctica totalidad de los indicadores. Debieran, con todo, agilizarse los procedimientos de encuestas a los egresados y empleadores a nivel documental. Lo anterior facilitaría la obtención de niveles de excelencia en mayor número de criterios en un máster consolidado y con proyección.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

A nivel de demanda el máster posee unas ratios positivas en su cuantificación y en su continuidad relativa. El éxito de este aspecto ha conllevado más exigencias de atención coordinadora y mayores esfuerzos en relación a un numeroso cuerpo de estudiantes, lo que debe valorarse.

Falta dinamizar encuesta sobre el grado de satisfacción de los empleadores con el título y sobre la inserción laboral de los egresados.